



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Dirección de Adm. y Finanzas
Unidad Adquisiciones

Ref.: Aprueba Adquisición que indica

**DECRETO A. EXENTO N° 0117/
MERCADOPUBLICO**

COLBUN, Enero 23 de 2017.

VISTOS: Estos antecedentes, el Movimiento de Materiales y Servicios N° 432919 de Juzgado Policía Local; el Decreto A. Exento N°021 de fecha 05.01.2017 que delega facultades; el Decreto A. Exento 075; el Convenio Marco ID 2239-7-LP14; Certificado Presupuestario; la Ley N° 19.886 de Compra Públicas, y su reglamento, el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir firma electrónica para Juzgado de Policía Local de Colbún.
2.- Que se emitió orden de compra 4168-58-CM17 para la adquisición de firma electrónica, la cual no fue aceptada por el proveedor por no corresponder al producto solicitado.

DECRETO: 1.- Apruébese la adquisición de firma electrónica mencionado en considerando a nombre de: **Acepta. Com S.A., Rut N°96.919.050-8.** Emítase orden de compra por el sistema de compras públicas vigente.

2. – La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por esta adquisición la suma de US\$130,90 (Ciento treinta coma noventa dólar) impuestos legales incluidos.

3.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N° 2152212005 denominada "Derechos y Tazas" del presupuesto vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

"Por Orden del Alcalde"



CARLOS GOMEZ VEAS
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



VIRGINIA SAN MARTÍN SEPÚLVEDA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

VSMS/CGV/OFV/crc
DISTRIBUCIÓN

- ◆ Interesado
- ◆ Dirección de Adm. Y Fzas
- ◆ U. Adquisiciones

Rut : 69.130.500-7
 Dirección : Adolfo Novoa 419
 Teléfono : 56-73-2561120
 Fax : 56-73-561121-

Demandante : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN
 Unidad de Compra : Municipalidad
 Fecha Envío OC. : 26-01-2017 08:41:35
 Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 4168-101-CM17

SEÑOR (ES)	ACEPTA COM S A	A Sr (a)	Mauricio Palma
DIRECCIÓN	Avenida Providencia Providencia	FONO	5624968181
	1760, Piso 8		
RUT	96.919.050-8	FAX	5624968181
			Región Metropolitana de Santiago

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Firma electronica JPL		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Adolfo Novoa 419	Colbún	Región del Maule
DIRECCION DE DESPACHO :	Adolfo Novoa 419	Colbún	Región del Maule
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Carlos Rodriguez Caceres	56-73-2561120	crodriguez@municipalidadcolbun.cl

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
0 2239-7-lp14	DISPOSITIVO CRIPTOGRAFICO SAFENET ETOKEN PRO-SAC U	1	(1136210) DISPOSITIVO CRIPTOGRAFICO SAFENET ETOKEN PRO-SAC UNIDAD 1158210	(1136210) DISPOSITIVO CRIPTOGRAFICO SAFENET ETOKEN PRO-SAC UNIDAD; Código: ;Región: VII; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	75,00	0,00	0,00	75,00
0 2239-7-lp14	FIRMA ELECTRONICA AVANZADA ACEPTA FIRMA ELECTRONICA	1	(1270401) FIRMA ELECTRONICA AVANZADA ACEPTA, 1 ANO UNIDAD 1296571	(1270401) FIRMA ELECTRONICA AVANZADA ACEPTA FIRMA ELECTRONICA AVANZADA, ACEPTA, 1 ANO UNIDAD; Código: FEA1;Región: VII; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	35,00	0,00	0,00	35,00

Orden de Compra Proveniente de convenio marco	Neto	US\$	110,00
	Dcto.	US\$	0,00
	Cargos	US\$	0,00
	Subtotal	US\$	110,00
	19% IVA	US\$	20,90
	Imp. específico	US\$	0,00
	Total	US\$	130,90

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

MMS N°432919 J.L.P.
 Decreto 117/17.-

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones
 Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>